SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICIALIA MAYOR



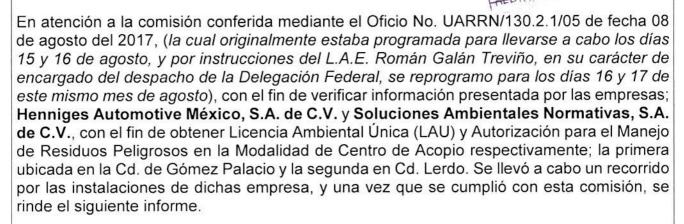
SEMARNAT

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORME DE COMISIÓN

LUGAR: Gómez Palacio, Dgo. FECHA: 17 de agosto del 2017

PERIODO: 16 y 17 de agosto del 2017

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB DELEGADO FEDERAL Edificio.



La empresa denominada Henniges Automotive México, S.A. de C.V., tiene como actividad la "Fabricación de sellos automotrices", y está comprendida en el sector automotriz como "Fabricación de otras autopartes; si incluye procesos térmicos o de fundición", en el Artículo 17 Bis del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, por lo que es de competencia federal su regulación. Dicha empresa se encuentra en periodo de pruebas con una línea de proceso, por lo que se está trabajando a un 10% de su capacidad.

En compañía de los CC. Francisco Nájera Ayala y Socorro Butanda González; responsable de Seguridad y Medio ambiente en la empresa y Consultora encargada de elaborar la LAU respectivamente, se recorrió la línea de proceso que estaba en operación y se observó el funcionamiento de los hornos de gas, Hornos eléctricos, hornos de pintura, cabina de adhesivos y los ductos de ventilación, que son las estructuras por la que se estarán emitiendo contaminantes a la atmosfera. Se recorrió también la azotea de la nave industrial donde se encuentran instaladas las chimeneas con sus respectivos puertos de muestreo y finalmente se aclararon dudas relacionadas con la respuesta que se debe dar al oficio de requerimiento notificado a esta empresa el día 08 de agosto del año en curso, con relación al trámite de LAU.

En compañía de los CC Fernando Medina de Santiago y Eva Anaya Nevarez, representante legal y responsable técnico respectivamente de dicha empresa, se llevó a cabo el recorrido

por la empresa Soluciones Ambientales Normativas, S.A. de C.V., programada para verificación de la información presentada para obtener autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos en la Modalidad de Centro de Acopio, dicha empresa se ubicas en la Colonia San José de la Cd. de Lerdo y en el recorrido por la bodega que se destinará a acopiar los residuos peligrosos de terceros, se les hicieron las siguientes observaciones, mismas que se les plasmaron en un oficio de requerimiento que aún no se les entrega; falta integrar al expediente la Licencia de Uso de Suelo emitida por el R. Ayuntamiento de Lerdo, la póliza de seguro que ampare daños al ambiente por alguna contingencia que se presente en este establecimiento, informe fotográfico de la instalación y los programas de capacitación y de contingencia para el manejo de residuos peligrosos en esta bodega.

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

NOMBRE

FIRMA

JOSE LUIS GARCIA AMAYA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

PUESTO: Jefe del departamento de Gestión Ambiental.

Original: Titular de la unidad administrativa

Copia: Área administrativa Copia: Comisionado